



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO Y DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO 2024/ETSAE0111/00000475 -E Y OBJETO "Servicio bar/café Acuartelamiento San Cristóbal"

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WFPG-PKI
Apellidos y Nombre: CANO ROBLES, ANA ISABEL
Cargo: LA TCOOL JEFE DE LA SAECO DEL PCAMI
Fecha: 22/10/2024 13:18

La presente memoria se emite de conformidad con lo establecido en los apartados a), b) y c).1 del punto 2.c.3.f de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE 46), para justificar la idoneidad del procedimiento y de los criterios de adjudicación del contrato, cuyo objeto es Servicio bar/café Acuartelamiento San Cristóbal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato, la adjudicación se llevará a cabo mediante el procedimiento Restringido, **165. RESTRINGIDO PLURALIDAD DE CRITERIO.**

ANUALIDAD	TIPO	IMPORTE
2024-2025	INICIAL	96.000,00 €
2025-2026	1ª PRÓRROGA	96.000,00 €
2026-2027	2ª PRÓRROGA	96.000,00 €
2027-2028	3ª PRÓRROGA	96.000,00 €
VALOR ESTIMADO		384.000,00 €

Criterio de adjudicación:

Conforme al art 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación de los contratos se realizará en base a la mejor relación calidad-precio.

Concurriendo estas circunstancias en el presente expediente, y tratándose de un suministro abierto pluralidad de Criterios a utilizar, es el siguiente, según PCAP punto 11. "Criterios de Adjudicación y Variantes":

- Definición del Criterio 1: **Precio 80 puntos.**
- Definición del Criterio 2: **Mejoras en la Prestación del Servicio.**

En Madrid a 15 de octubre de 2024

La Teniente Coronel Jefe SAECO PCAMI

Correo Electrónico

sae.pcami@mde.es

NR:

DIRECCION: Avda. Andalucía, km. 10,200
Población: Madrid
TEL: 917794551
FAX: 917798189